1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia y en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar La Empresa Social del Estado Centro 1 E.S.E., dentro del plan de intervenciones colectivas de los municipios de PIENDAMO, CAJIBIO Y EL PsPIC departamental debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

La ley 1122 en su artículo 32 enuncia: "la salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigida tanto de manera individual como colectiva, ya que su resultado constituye en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizan bajo la rectoría del estado y deberán promover la participación responsable en todos los sectores de la comunidad". Igualmente, en el artículo 33 expresa: "plan nacional de salud pública". El gobierno nacional definirá el plan de salud pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el plan nacional de desarrollo. Su objetivo principal será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludable, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para actuar.

Así mismo el literal h) del artículo 33 de la ley 1122 del 2007 establece el plan de salud pública de intervenciones colectivas, reemplazará el plan de atención básica, señalando, además, "las actividades colectivas que estén a cargo de la nación y de las entidades territoriales destinadas para ellos, deberá complementar las acciones previstas en el pan obligatorio de salud".

En aras de asegurar el cumplimiento de la función administrativa corresponde a la Empresa Social del Estado Centro 1,contar con material impreso litografía, confección y estampado de prendas y/o elementos , dado que no es solo un atractivo visual para las actividades si no también considerada una forma de dar a conocer las diferentes planes de beneficios colectivos , que se deben desarrollar en los convenios y contratos interadministrativos PsPIC debidamente firmados entre la empresa social del estado centro 1 y los diferentes entes territoriales municipales.

Por lo tanto, la Empresa Social del Estado ESE Centro 1, requiere contratar con una persona Natural o Jurídica que suministre los diferentes elementos que permita brindar el apoyo de difusión litografía para desarrollar las actividades establecidas en los diferentes convenios y contratos en mención.

La presente necesidad se encuentra incluida y verificada en el plan anula de adquisiciones de la ESE Centro uno vigencia 2026

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto: Contratar el suministro de impresión y producción de material POP necesario para la difusión de las dimensiones de promoción de la salud, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PsPIC) departamental y municipal para la vigencia 2026

Macroproceso:	Misional
Proceso:	Gestion Ambulatoria
Subproceso:	Plan de salud pública de intervenciones colectivas
Perfil:	Persona natural y/o jurídica cuyo objeto social o actividad económica le permitan ejecutar el objeto contractual. y con capacidad demostrada para ofrecer servicios de litografía, confección, estampados de prendas. El contratista deberá contar con capacidad de proveer de manera oportuna los equipos solicitados
Objetivo:	Fortalecer las acciones de intervenciones colectivas e individuales a los participantes de las actividades enmarcadas en los contratos del plan de intervenciones colectivas PsPIC departamental y municipal que permitan la difusión y dar a conocer las diferentes dimensiones en la promoción de la salud asignado para el año 2026
Obligaciones Generales:	Para la consecución del objetivo debe:

	1) No ceder ni subcontratar la prestación de servicios objeto del contrato, con persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización escrita y expresa por parte de la E.S.E. CENTRO 1. **2)** El servicio que se preste debe estar sujeto a los principios y normas aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. **3)** Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse. **4)** Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato, durante la vigencia del mismo. **5)** Informar oportunamente al Supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de las actividades. 6)Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.**7).** Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente. **8)** Será responsabilidad del contratista, según ley 594 de 2000, circular 002 de 2015, que a la hora de su reubicación, desvinculación, terminación del trabajo, elabore o firme el acta de entrega, diligencie el formato único de inventario (FUID), aplicando las tablas de retención documental, entregue además los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el "Archivo General de la Nación", sin que ello implique exoneración de responsabilidad en el evento de irregularidades **9**)El contratista debe presentar informes de ejecución de obligaciones contractuales y su correspondiente reporte en los sistemas SIA OBSERVA Y SECOP II. **10)**Al momento de la finalización del contrato, deberá entregar al supervisor los documentos y archivos debidamente inventariados, de conformidad a las Tablas de Retención Documental TRD, además del archivo digital en WORD (editable) de las minutas y oficios proyectados **11)** Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del desarrollo de las actividades.**12)** Contar con los elementos de seguridad y salud en el trabajo. **13**) Cumplir con los trámites de publicación del contrato y su ejecución en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, dentro de los términos legales y de acuerdo a las disposiciones institucionales **14)** Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales a que haya lugar. **15)** Todas las actividades y gestiones que se desarrollen mediante correo electrónico deberán ser ejecutadas empleando exclusivamente el institucional designado para tal fin, cuando aplique
Obligaciones Específicas:	. Suministro de material litográfico, según las necesidades y cronogramas remitidos por el profesional coordinador de los programas plan de salud Pública de intervenciones Colectivas de la ESE Centro 1 Para el cumplimiento de la necesidad de objeto del contrato, debe: Contar con la capacidad jurídica, técnica y financiera. Persona natural y/o jurídica con certificación en manipulación de alimentos y/o formación técnica en alimentos y/o certificado de competencias en manipulación y conservación de alimentos para consumo humano. En caso de ser persona jurídica deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal, el objeto social deberá estar conforme al suministro objeto del presente estudio previo. En caso de ser persona natural deberá acreditar su inscripción vigente en el registro mercantil y su actividad económica le permita ejecutar el objeto del contrato. -
2.2. Obligaciones del contratista	
Obligaciones generales:	

1) No ceder ni subcontratar la prestación de servicios objeto del contrato, con persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización escrita y expresa por parte de la E.S.E. CENTRO 1. **2)** El servicio que se preste debe estar sujeto a los principios y normas aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. **3)** Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse. **4)** Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato, durante la vigencia del mismo. **5)** Informar oportunamente al Supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de las actividades. **6)**Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.**7).** Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente. **8)** Será responsabilidad del contratista, según ley 594 de 2000, circular 002 de 2015, que a la hora de su reubicación, desvinculación, terminación del trabajo, elabore o firme el acta de entrega, diligencie el formato único de inventario (FUID), aplicando las tablas de retención documental, entregue además los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el "Archivo General de la Nación", sin que ello implique exoneración de responsabilidad en el evento de irregularidades" **9**)El contratista debe presentar informes de ejecución de obligaciones contractuales y su correspondiente reporte en los sistemas SIA OBSERVA Y SECOP II. **10)**Al momento de la finalización del contrato, deberá entregar al supervisor los documentos y archivos debidamente inventariados, de conformidad a las Tablas de Retención Documental TRD, además del archivo digital en WORD (editable) de las minutas y oficios proyectados **11)** Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del desarrollo de las actividades.**12)** Contar con los elementos de seguridad y salud en el trabajo. **13**) Cumplir con los trámites de publicación del contrato y su ejecución en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, dentro de los términos legales y de acuerdo a las disposiciones institucionales **14)** Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales a que haya lugar. **15)** Todas las actividades y gestiones que se desarrollen mediante correo electrónico deberán ser ejecutadas empleando exclusivamente el institucional designado para tal fin, cuando aplique.

Obligaciones específicas

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDAS	CANT
1	PENDÓN CON ESTRUCTURA ARAÑA	80*180 cm	1
2	PENDÓN CON ESTRUCTURA ARAÑA	100*200 cm	1
3	PENDÓN CON TUBO	60*90 cm	1
4	VOLANTES IMPRESIÓN A COLOR POR UNA CARA X 1,000 PROL PALCOTE 115GR		1
5	IMÁN PUBLICITARIO	15*20cm	1
6	MEDALLAS EN ACRÍLICO FUL COLOR MÁS CINTA MARCADAS		1
7	IDENTIFICACION VINILO ADHESIVO IMPRESO FULL COLOR	19X12	1
8	CAMISETA DEPORTIVA IMPRESIÓN A COLOR POR AMBOS LADOS EN PLIESTER		1
9	GORRA IMPRESIÓN DE LOGOS A COLOR SUBLIMADA		1
10	IMPRESIÓN CARTILLAS DE 20 PÁGINAS, MEDIDA CARTA CARATULA Y HOJAS INTERNAS EN PROPALCOTE DE 150 GR QUE TIPO DE PAPEL		1
11	PASTILLERO PLÁSTICO, MARCA CON LOGO A 1 COLOR		1
12	LLAVERO EN ACRILICO, MARCA CON LOGO A 1 COLOR		1
13	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN ACRÍLICO, LOGOS A TODO COLOR		1

14	BALÓN DE FUTBOL, MARCADO CON LOGO A COLOR		1
15	BALÓN DE BALONCESTO, MARCADO CON LOGO A COLOR		1
16	BALÓN DE VOLEIBOL, MARCADO CON LOGO A COLOR		1
17	AROS FLEXIBLES SPORT		1
18	CONOS FLEXIBLES SPORT		1
19	BOTON DE 5X5 CON HERRAJE METALICO		1
20	RECETARIO EN PAPEL QUIMICO ORIGINAL Y COPIA		1
21	PROGRAMADORES EN PROPALCOTE 200 GR		1
22	POSTER IMPRESIÓN A COLOR	60*90cm	1
23	CINTA CONMEMORATIVA CON GANCHO PRENDEDOR		1
24	BOTILILLOS CON LOGOS		1
25	CAMISETA TIPO POLO DOS LOGOS		1
26	JUEGO DE LA ESCALERA Y SERPIENTE PROPALCOTE		1
27	TROFEOS		1
28	BOTILILLOS METALICOS MARCADOS		1
29	PETOS EN POLIESTER MALLA TRANSPIRANTES CON MARCACION EN SCRIM		1
30	AGENDAS PERSONALIZADAS ANILLADAS		1
31	PAÑOLETAS	75*50 cm	1
32	PAÑOLETAS PARA MASCOTAS	60*40 CM	1
33	IMPREISON DE AFICECHE EN PROPALCOTE EN 240 GR	50*30 cm	1
34	LIBRETAS PERSONALIZADAS EN ANILLO DE 10X14	10*14 cm	1
35	VASOS PERSONALIZADOS DE 11 ONZAS		1
36	TULAS EN TELA CON LOGOS ESTAMPADOS		1
37	MONOFICHAS DE APROXI 10 A 15 LAMINAS X LADO Y LADO, PLATIFICADAS		1
38	JUEGO INTERACTIVO	20x20 cm	1
39	PORTA LLAVES EN ABS		1
40	CALENDARIO DE ESCRITORIO EN PROPALCOTE DE 115 GR Y PORTA DE 240 GR Y CE 21X 18		1
41	PORTAPAPELES DE 21X30 CON AGARRE METALICO Y SOPORTE PLANO EN PVC		1
42	PINES EN DORADO MAS RECINA BRILANTE CON IMPRESION		1
43	MANILLA SILICONADA EN GOMA		1
44	MANILLAS EN CINTA PARA SUBLIMACION EN POLIESTER		1
45	JUEGO DIDACTICO DE TAMAÑO GRANDE EN MATERIAL RESISTENTE, QUE SE PUEDA DOBLAR Y METAR EN UNA MALETA O MORRAL (ESCALERA, TABLERO)		1

Nota 1 : las cantidades serán determinadas por las necesidades que se vayan desarrollando en el desarrollo de la ejecución de los PsPIC municipales y departamental de la Entidad.

2.3. Obligaciones del contratante

1) Designar un supervisor para vigilar, controlar y hacer seguimiento a las acciones que corresponden al objeto del contrato.
2) Cancelar el valor del contrato dentro de los términos establecidos en las cláusulas del contrato, previa presentación de la factura, planillas de seguridad social y el informe de supervisión.
3) Facilitar al contratista toda la información y recursos necesarios con el fin de que el contratista ejecute el objeto del contrato.
4) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.

Carrera 3 No. 20-47 Barrio San Nicolás Celular: 315 459 6741 – Cali – Colombia
E-mail: ariasjeimmy34@gmail.com

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Según lo establecido en el Estatuto de Contratación acuerdo N° 012 del 05 de diciembre de 2024 en su artículo 10.2. y Manual de Contratación Resolución 012 del 21 de enero de 2025 en su artículo 18, la modalidad de selección del contratista es la Contratación Directa

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro 1 E.S.E. aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo Número 12 del 05 de diciembre de 2024, el Gerente de la E.S.E Centro 1 puede celebrar el presente Contrato mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, según lo establecido en el artículo 10.2.1 del mismo, sin necesidad de obtener previamente varias ofertas, teniendo sólo como parámetros los precios del mercado, y/o la experiencia del contratista en todos aquellos contratos cuya cuantía no supere los doscientos cincuenta (250) S.M.L.M.V. Así mismo el artículo 18 de la Resolución 012 del 21 de enero de 2025, mediante la cual se aprobó y adoptó el Manual de Contratación, la E.S.E Centro 1 establece que se debera invitar a mínimo dos oferentes

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato a suscribirse es la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($88.400.000)** Valor que se calculó tomando como referencia estudio de mercado las cotizaciones allegas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDAS	PROMEDIO
1	PENDÓN CON ESTRUCTURA ARAÑA	80*180 cm	$ 150.800
2	PENDÓN CON ESTRUCTURA ARAÑA	100*200 cm	$ 166.400
3	PENDÓN CON TUBO	60*90 cm	$ 57.200
4	VOLANTES IMPRESIÓN A COLOR POR UNA CARA X 1,000 PROL PALCOTE 115GR		$ 130.000
5	IMÁN PUBLICITARIO	15*20cm	$ 6.240
6	MEDALLAS EN ACRÍLICO FUL COLOR MÁS CINTA MARCADAS		$ 11.100
7	IDENTIFICACION VINILO ADHESIVO IMPRESO FULL COLOR	19X12	$ 2.080
8	CAMISETA DEPORTIVA IMPRESIÓN A COLOR POR AMBOS LADOS EN PLIESTER		$ 41.600
9	GORRA IMPRESIÓN DE LOGOS A COLOR SUBLIMADA		$ 18.720
10	IMPRESIÓN CARTILLAS DE 20 PÁGINAS, MEDIDA CARTA CARATULA Y HOJAS INTERNAS EN PROPALCOTE DE 150 GR QUE TIPO DE PAPEL		$ 22.880
11	PASTILLERO PLÁSTICO, MARCA CON LOGO A 1 COLOR		$ 6.240
12	LLAVERO EN ACRILICO, MARCA CON LOGO A 1 COLOR		$ 6.240
13	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN ACRÍLICO, LOGOS A TODO COLOR		$ 104.000

14	BALÓN DE FUTBOL, MARCADO CON LOGO A COLOR		$	260.000
15	BALÓN DE BALONCESTO, MARCADO CON LOGO A COLOR		$	145.600
16	BALÓN DE VOLEIBOL, MARCADO CON LOGO A COLOR		$	145.600
17	AROS FLEXIBLES SPORT		$	53.750
18	CONOS FLEXIBLES SPORT		$	57.200
19	BOTON DE 5X5 CON HERRAJE METALICO		$	2.080
20	RECETARIO EN PAPEL QUIMICO ORIGINAL Y COPIA		$	16.640
21	PROGRAMADORES EN PROPALCOTE 200 GR		$	16.640
22	POSTER IMPRESIÓN A COLOR	60*90cm	$	10.400
23	CINTA CONMEMORATIVA CON GANCHO PRENDEDOR		$	1.872
24	BOTILILLOS CON LOGOS		$	15.080
25	CAMISETA TIPO POLO DOS LOGOS		$	52.000
26	JUEGO DE LA ESCALERA Y SERPIENTE PROPALCOTE		$	12.480
27	TROFEOS		$	58.000
28	BOTILILLOS METALICOS MARCADOS		$	20.800
29	PETOS EN POLIESTER MALLA TRANSPIRANTES CON MARCACION EN SCRIM		$	26.000
30	AGENDAS PERSONALIZADAS ANILLADAS		$	31.200
31	PAÑOLETAS	75*50 cm	$	8.320
32	PAÑOLETAS PARA MASCOTAS	60*40 CM	$	5.283
33	IMPREISON DE AFICECHE EN PROPALCOTE EN 240 GR	50*30 cm	$	4.160
34	LIBRETAS PERSONALIZADAS EN ANILLO DE 10X14	10*14 cm	$	12.480
35	VASOS PERSONALIZADOS DE 11 ONZAS		$	15.600
36	TULAS EN TELA CON LOGOS ESTAMPADOS		$	10.400
37	MONOFICHAS DE APROXI 10 A 15 LAMINAS X LADO Y LADO, PLATIFICADAS		$	9.776
38	JUEGO INTERACTIVO	20x20 cm	$	31.200
39	PORTA LLAVES EN ABS		$	15.600
40	CALENDARIO DE ESCRITORIO EN PROPALCOTE DE 115 GR Y PORTA DE 240 GR Y CE 21X 18		$	9.360
41	PORTAPAPELES DE 21X30 CON AGARRE METALICO Y SOPORTE PLANO EN PVC		$	31.200
42	PINES EN DORADO MAS RECINA BRILANTE CON IMPRESION		$	31.200
43	MANILLA SILICONADA EN GOMA		$	5.200
44	MANILLAS EN CINTA PARA SUBLIMACION EN POLIESTER		$	970
45	JUEGO DIDACTICO DE TAMAÑO GRANDE EN MATERIAL RESISTENTE, QUE SE PUEDA DOBLAR Y METAR EN UNA MALETA O MORRAL (ESCALERA, TABLERO)		$	1.211.333

FORMA DE PAGO: La ESE Centro 1 pagará al CONTRATISTA mediante actas parciales, de acuerdo al servicio efectivamente prestado durante el periodo a cobrar, de acuerdo a las solicitudes requeridas por el profesional responsable de la Coordinación PsPIC, previa presentación del documento equivalente a factura con cumplimiento de las normas legales de la DIAN, Informe de Supervisión suscrito por quien ejerce el control y vigilancia del contrato a suscribirse, informe de actividades suscrito por el contratista, listado de asistencia que soporta la entrega individual de los elementos y el lleno de los requisitos legales y fiscales, lo anterior deberá radicarse en la entidad dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio y ser cargado en la plataforma Secop II en los documentos de ejecución del contrato. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por la E.S.E. CENTRO 1.

Todo lo anterior previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas legales de la DIAN, adjuntando fotocopia de la certificación del pago de aportes a la seguridad social (salud, A.R.P. y pensión), informe de actividades, informe suscrito por el Supervisior del contrato

Estampillas	**Cto Compraventa**		**Cto Suministro**	
Rete fuente	2,5%	Declarante	2,5%	Declarante
Rete fuente	3,5%	No declarante	3,5%	No declarante
Rete IVA	15%		15%	
Pro Desarrollo	2%	Todos	2%	Todos
Pro Electrificación	2%	Todos	2%	Todos
Pro Cultura	0,5%	Mayor de 25 SMLV	0,5%	Mayor de 25 SMLV
Pro Deporte	1,5%	Todos	1,5%	Todos
Adulto Mayor	3%	Mayor de 30 SMLV	3%	Mayor de 30 SMLV
Pro Universidad	0,5%	No aplica	**1%**	**a partir de un peso**

6. PLAZO DE EJECUCION

El término de duración del contrato será a partir del lleno de los requisitos legales hasta el 22 de diciembre 2026 o hasta agotar el recurso, lo que ocurra primero.

7. SUPERVISION

La supervisión del contrato estará a cargo del coordinador Técnico en Salud de la ESE Centro y como apoyo a la supervisión a líder del proceso PsPIC municipales.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La selección del contratista se fundamentará en la acreditación de experiencia específica relacionada con el objeto contractual y en la presentación de la oferta económica más favorable. Asimismo, el proponente deberá dar cumplimiento integral a los siguientes requisitos:

- Presentación de la propuesta firmada por el proponente, de forma clara, legible e indicando su nombre y número de identidad.
- Descripción del valor de la propuesta técnica, en pesos colombianos.
- Que el valor ofrecido este acorde a la posibilidad de pago por parte de la ESE CENTRO 1.
- Idoneidad profesional, la capacidad técnica y experiencia de la persona natural o jurídica para la prestación del servicio contratado.
- Cámara y comercio.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- Fotocopia del Rut actualizado
- Hoja de vida en formato único de la Función Pública para persona natural, firmada y con soportes
- Fotocopia de antecedentes judicial, disciplinario, y fiscal vigente de persona natural y antecedentes sexuales contra menores
- Certificado de antecedentes medidas correctivas, registro de deudores morosos REDAM.
- Autorización de tratamiento de datos personales.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Formato de bienes y rentas de la Función Publica
- Certificado Bancario
- Certificado de salud y pensión.
- Certificado de SARLAF.
- Pantallazo usuario Secop II.
- Experiencia mínima de 2 contratos cuyo objeto sea similar al del presente proceso y el valor sea igual o superior al del presente contrato

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Los riesgos que pueden surgir en la ejecución del contrato son los siguientes:

Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Revisar el cumplimiento de las obligaciones en las condiciones pactadas
Falta de calidad de los servicios prestados	Verificar que el contratista cumpla con los estándares de calidad exigidos por la ESE Centro 1
Falta de oportunidad en la prestación del servicio	Verificar que el contratista cumpla con los estándares de oportunidad exigidos por la ESE Centro 1
El contratista no pague los salarios o compensaciones a sus trabajadores o asociados o que no les proteja y afilie correctamente en el sistema de seguridad social.	Exigir al contratista la constitución de garantías que ampare el riesgo por incumplimiento en el pago de salarios a sus trabajadores o asociados, así como el correcto aporte al sistema de seguridad social. Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. El cumplimiento de todas las obligaciones surgidas con motivo del contrato por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para efectos de posteriores reclamaciones.
2. Calidad de los bienes entregados, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor del contrato y vigencia durante el tiempo del contrato y cuatro (4) meses más según la naturaleza del mismo, contada a partir del bien a satisfacción.

Piendamó,

NOMBRE – CARGO DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
Ramiro Antonio Navia Díaz – Gerente ESE Centro 1	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD	**FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD**
Ricardo Alonso Chara López – Coordinador Técnico en Salud	
NOMBRE- REVISIÓN JURIDICA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	**FIRMA DE QUIEN REVISA LOS ESTUDIOS PREVIOS**
JUAN GABRIEL CHAÚX ESPAÑA – Asesor Jurídico	

Proyecto: José Esnil Gaviria / PsPIC 2026